



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

SAN LUIS, 23 de Marzo de 2022.

VISTO:

El EXP-USL:10150/2021, mediante el cual la Dirección de Compras y Contrataciones eleva para su aprobación el Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares que obra agregado en las presentes actuaciones, correspondiente a la obra: "TRASLADO ANTENAS – CENTRO UNIVERSITARIO – VILLA MERCEDES - SAN LUIS", Licitación Privada N° 02-DCYC/2022 (Segundo LLamado); y

CONSIDERANDO:

Que el monto estimado a invertir encuadra el presente pedido en lo que establece el Art. 33° del Decreto 1023/01 modificatorio del Art. 9° de la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas) y Ordenanza C.S. n° 41/16.

Que atento a la autorización conferida por Decreto R. n° 33/2022 (16/02/2022) se realizó el llamado a Licitación Privada n° 02-DCYC/2022, con fecha de apertura el día 07 de Marzo de 2022, el cual conforme el Acta de Apertura no se recibieron ofertas fs. 129.

Que en virtud de lo expresado corresponde se declare desierto el llamado a Licitación Privada N° 02-DCYC/2022.

Que correspondería autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar un segundo llamado a Licitación Privada a los fines de concretar los trabajos solicitados.

Que la de Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura autoriza las presentes actuaciones y el llamado a la segunda convocatoria.

Que el gasto que demande la realización de los trabajos de referencia deberá afectarse con cargo al Ejercicio 2022.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y declarar desierto el llamado a Licitación Privada n° 02-DCYC/2022 de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura a efectuar un segundo llamado a Licitación Privada, con fecha de apertura fijada para el día 28 de Abril de 2022 a las 11.00 horas.

ARTICULO 3º: Aprobar el Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares que obra agregado en las presentes actuaciones; correspondiente a la obra: "TRASLADO ANTENAS – CENTRO UNIVERSITARIO – VILLA MERCEDES - SAN LUIS", Licitación Privada n° 02-DCYC/2022 (Segundo Llamado), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.599.800,00); con Fecha de Apertura el día 28 de Abril de 2022 – 11 Horas.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la realización de los trabajos de referencia deberá afectarse con cargo al Ejercicio 2022.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de decretos y archívese.

NG

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:  
MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

## Hoja de firmas